		·	CUOTA	DE DEMORA	A INGRESAR
ECB51 60217 GUERRERO IBORRA, RUBEN	2748548 <b>9</b> Y	CL URB. LAS GONDOLAS, 12-A-L.M. MAR MENOR			
		30730 SAN JAVIER	11.000	778	11.778
CB51 60220 CARPENA MUÑOZ, MIGUEL	290682971	CL CAMINO REAL, 81-12			
		30510 YECLA	11.000	778	11.778
ECB5I 60229 MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN	23242544D	PZ SAN MIGUEL, 5			
		30800 LOREA	11.000	778	11.778
ECBSI 60232 GOMARIZ SOLER, EDUARDO	34824075M	CL LA MATANZA, S/N			
	•	30140 SANTOHERA	11.000	778	11.778
	CARPENA MUÑOZ, MIGUEL  MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN	CARPENA MUÑOZ, MIGUEL 290682971  MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN 23242544D  GOMARIZ SOLER, EDUARDO 34824075M	CARPENA MUÑOZ, MIGUEL  29068297T  CL CAMINO REAL, 81-12  30510 YECLA  MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN  23242544D  PZ SAN MIGUEL, 5  30800 LORGA  GOMARIZ SOLER, EDUARDO  34824075M  CL LA MATANZA, S/N	30730 SAN JAVIER 11.000  CARPENA MUÑOZ, MIGUEL 29068297T CL CAMINO REAL, 81-12  30510 YECLA 11.000  MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN 23242544D PZ SAN MIGUEL, 5  30800 LORCA 11.000  GOMARIZ SOLER, EDUARDO 34824075M CL LA MATANZA, S/N	30730 SAN JAVIER 11.000 778  CARPENA MUÑOZ, MIGUEL 29068297T CL CAMINO REAL, 81-12  30510 YECLA 11.000 778  MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE JUAN 23242544D P2 SAN MIGUEL, 5  30800 LORCA 11.000 778  GOMARIZ SOLER, EDUARDO 34824075M CL LA MATANZA, S/N

4767

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis), marca -PNB-, modelo CECA-501.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de PNB, con domicilio social en Suresnes, calle Jean Macé, código postal 92150,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis), marca •PNB•, modelo CECA-501, con la inscripción E 99 94 0668, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Regiamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (\*Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Tarjeta fax/modem RTC (V21, V22, V22bis, V23, V32, V32bis). Fabricado por: PNB, en Francia.

Marca: «PNB». Modelo: CECA-501.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre (\*Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) y Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre (\*Boletín Oficial del Estado» del 19),

con la inscripción

E 99 94 0668

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1999.

## Advertencia:

Para el modem V32bis no se garantiza la interoperabilidad ni con los del mismo tipo, ni con cualquier otro conectado a la R.T.C.

Este equipo incorpora emulación fax, probado con el logical Myfax 4.06 de P.N.B.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1.ºde la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Áriño.

4768

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca -Euro-CB-, modelo Clean-Tone.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987. de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomu-